

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

15629 Orden AAA/2789/2012, de 18 de diciembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

El Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, estableció en sus artículos 45 y 46 el procedimiento a seguir para la inscripción de variedades.

Teniendo en cuenta que las variedades que figuran en esta orden, han cumplido todos los trámites establecidos en el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, así como en los Reglamentos Técnicos de Inscripción de variedades de distintas especies, resuelvo:

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales, las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden. La información relativa a las variedades que se incluyen, se encuentra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Sr. Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.–El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, 20 de abril), la Secretaria General de Agricultura y Alimentación, Isabel García Tejerina.

ANEXO

Especie: Albaricoquero

Inscripción definitiva:

20080249 Moixent.

20070251 Rafel.

Especie: Berenjena

Inscripción definitiva: 20110114 Barcelona.

Especie: Calabacín

Inscripción definitiva:

20100182 Dino.
20110117 Igor.
20100322 Laria.
20110116 Vesuvio.
20100302 Zaino.

Especie: Cebolla

Inscripción definitiva: 20100330 Pesquero.

Especie: Espárrago

Inscripción definitiva: 20070317 HT-801.

Especie: Girasol

Inscripción definitiva:

20100359 Es Bella.
20100358 Es Lyric.
20080008 LG5400HO.
20100338 LG5413.
20100339 LG5517 CL.
20080006 LG5522.
20100337 LG5595.
20100336 LG5604HO.
20100351 P64LC53.
20100356 P64LE71.
20100353 P64LL62.
20080002 PR64H37.
20100320 Sy Cadix.
20100321 Sy Slovan.

Especie: Guisante proteaginoso

Inscripción definitiva:

20100226 Cabestrón.
20080324 Chicarrón.
20090262 Viriato.

Especie: Judía de mata baja

Inscripción definitiva:

20110094 Cavadilla.
20110093 Coruja.

Especie: Melocotonero

Inscripción definitiva:

20070412 Algote 3.
20060264 Almavero.
20070373 Aramex.
20080417 C58.
20080371 Plagold 21.
20080213 PRO C 105.
20080214 PRO C 107.
20080215 PRO C 135.
20080216 PRO C 139.
20080217 PRO C 140.
20080218 PRO C 152.
20080203 PRO C 16.
20080204 PRO C 17.
20080220 PRO C 182.
20080221 PRO C 185.
20080222 PRO C 206.
20080223 PRO C 211.
20080224 PRO C 218.
20080225 PRO C 220.
20080226 PRO C 224.
20080227 PRO C 225.
20080228 PRO C 229.
20080230 PRO C 249.
20080205 PRO C 25.
20080206 PRO C 27.
20080207 PRO C 56.
20080208 PRO C 60.
20080209 PRO C 67.
20080210 PRO C 75.
20080211 PRO C 84.
20080212 PRO C 87.

Inscripción provisional: 20080370 Blanvio 10.

Especie: Ray-grass inglés

Inscripción definitiva: 20070219 Fiesta 4.

Especie: Tomate

Inscripción definitiva: 20100181 Mozart.